

81603-OFIDI-GUSCO

Bogotá, 30 de agosto de 2024

INPEC 30-08-2024 15:56
Al Contestar Cita Este No.: 2024EE0195777 Fol:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 81603 GRUPO DE SECRETARIA COMUN / MARTHA ISABEL MEDINA LAGUADO
DESTINO EDGAR EDUARDO ACERO ACOSTA
ASUNTO COMUNICACIÓN ARCHIVO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA NO.411-21
OBS COMUNICACIÓN ARCHIVO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA NO.411-21

2024EE0195777



Señor
EDGAR EDUARDO ACERO ACOSTA
Barrio Suba

Asunto: Comunicación **ARCHIVO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**
No.411-21 **(al contestar favor citar este número)**

De manera atenta informo que la Coordinación de Instrucción de la Oficina de Control Disciplinario Interno del INPEC, mediante Auto No.000146 del 26 de agosto de 2024 ordenó el ARCHIVO definitivo de la investigación disciplinaria de la referencia, la cual se originó por queja interpuesta por usted.

Se le hace saber que contra el mismo procede el **RECURSO DE APELACION** que puede interponer dentro del término de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 110, artículo 127 y 134 de la Ley 1952 de 2019, si así lo considera, enviar al correo electrónico secretariacomun.disciplina@inpec.gov.co o en su defecto a la carrera 10 No 15 - 22 edificio DANSOCIAL piso 9 en la ciudad de Bogotá.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo copia gratuita del auto en mención en ocho (08) folios.

Atentamente,



JUAN PABLO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Coordinador Grupo Secretaría Común
Oficina Control Disciplinario Interno - INPEC

Elaboró: 
Martha Isabel Medina Laguado
Técnico Administrativo
OFIDI

Revisó:
Juan Pablo Martínez Martínez
Coordinador GUSCO
OFIDI

Aprobó:
Juan Pablo Martínez Martínez
Coordinador GUSCO
OFIDI